

Esclavos en Hondarribia

La esclavitud, entendida como relación de propiedad en la que un ser humano es dueño absoluto de otro al que puede usar, vender o comprar como cualquier otra mercancía, es tan antigua como la existencia del propio ser humano. Tuvo un enorme desarrollo en época del Imperio Romano, cuando los esclavos fueron el pilar fundamental de la economía componiendo más del 60% de los habitantes de cualquier ciudad del imperio. Y, aunque fue perdiendo su importancia durante la Edad Media, se mantuvo especialmente en la Península Ibérica, donde la continua lucha por el territorio entre el mundo cristiano y musulmán generaba grandes cantidades de prisioneros que eran convertidos en esclavos por sus captores.

El cristianismo medieval justificaba la esclavización de los prisioneros de guerra, aunque únicamente la de los *"infieles y enemigos de nuestra Santa Religión Católica"*. La Iglesia consideraba conveniente la existencia de un período de cautiverio para doblegar la voluntad del cautivo. Pero el fin último era la conversión a la fe católica. De hecho el esclavo dejaría de serlo al convertirse al cristianismo.

No es de extrañar, por tanto, que durante siglos gran cantidad de esclavos estuviera en manos de la Iglesia que, siendo la encargada de su conversión, se beneficiaba mientras tanto de su trabajo. El otro gran estamento propietario de esclavos fue desde siempre el militar. Capturaban directamente a los prisioneros en el campo de batalla, o los recibían de sus mandos como premio a su comportamiento guerrero. La posesión del esclavo quedaba justificada porque provenía *"de buena guerra e non de paz"*.



Esclavos árabes en la península (Weiditz, 1530)

En los siglos XVI y XVII el área de combate cristiano-musulmán se había trasladado al Mediterráneo, con lo que la mayor concentración de esclavos se localizaba en las zonas ribereñas de este mar, donde constituían un 10% de la población. En estas áreas tenían una función fundamentalmente económica y eran utilizados como fuerza de trabajo en las zonas urbanas y rurales. Pero a medida que nos alejamos de estas zonas el número de esclavos va disminuyendo y pasan a estar casi exclusivamente en manos de la gente más adinerada, convertidos en un objeto doméstico de lujo para *"ornato de casas nobles y ricas"*. En el Madrid de aquella época, por ejemplo, 9 de cada 10 esclavos servían como criados en las casas de la nobleza. Y aunque los contratos de compraventa seguían justificando la legalidad de la posesión del esclavo con la obligatoria afirmación de *"habido en buena guerra"*, casi todos habían sido ya comprados y muy pocos propietarios habían participado en las batallas en las que habían sido apresados.

De forma tradicional se ha afirmado que la sociedad vasca siempre ha sido ajena al fenómeno de la esclavitud. Incluso actualmente algunos autores tienden a afirmar que *"una sola región estaba exenta de esta lacra: Vasconia"*, argumentando que la razón para que *"no tuvieran esclavos en absoluto"* se basaba en que *"Guipúzcoa y las otras provincias vascas no permitían esclavos, musulmanes, judíos, mulatos o negros"*. Y es cierto que en Bizkaia y Gipuzkoa estaba prohibida la tenencia de esclavos, aunque no eran probablemente las razones humanitarias las que guiaban esta restricción.

Tenía más que ver con un tema que llevaba latente cuando menos desde el siglo XIV: la hidalguía universal. Aunque la hidalguía de todos los guipuzcoanos no sería del todo reconocida hasta 1562, había que proteger aquella nobleza colectiva *"por ser nobleza que a los hombres viene por linaje"*, protegiendo el propio linaje. Y así en 1527 las juntas de Cestona prohibieron que se avendaran en la provincia quienes no tuvieran demostrada su hidalguía. Y aquel mismo año se prohibía la presencia en la provincia de judíos y moros, y de quienes descendieran de su linaje. A los que ya vivían aquí se les daban seis meses para abandonar Gipuzkoa bajo la amenaza de graves penas.

En 1528, Martín Martines de Echeçarreta es enviado por la Juntas de la Provincia para detectar la presencia de judíos y moros, y *"así mismo sepa donde hay negros y negras u otro cualquier género de esclavos o libres"*. En Hondarribia encuentra varios casos de descendientes de judíos, y los testigos le hablan del esclavo Miguel de Carmona, que estaba al servicio del antiguo alcayde Juan López de Ganvoa, *"que era moro porque era loro¹ mas echado a negro que a loro"* y que *"los cabellos tenía crespos como tienen los negros"*. Se dictaron órdenes de expulsión, pero las referentes a los esclavos no se aplicaron con excesivo rigor. Los dueños alegaban que se trataba de una propiedad privada, y hacían valer su derecho a seguir conservando un bien que habían adquirido legalmente.

Había también una razón económica que hacía prohibitiva la tenencia de esclavos. Fuera de las zonas mediterráneas con alta concentración de ellos, el precio de un esclavo era elevadísimo. Dado los bajos sueldos que se pagaban por el trabajo, era mucho más rentable utilizar la *"mano de obra abundante, barata y más competente"* de ciudadanos libres para realizarlo.

Sobre los esclavos en Gipuzkoa decía el Padre Larramendi que *"si algún capitán general (...) los trae acá, a los seis meses se ve precisado a despedirlos, o porque sabe la ley de esta provincia, o porque se le requiere de parte de ella"*. Tenía razón sólo en teoría. Porque en la práctica, y si tomamos como ejemplo los 45 años que medían entre 1572 y 1616, todos los alcaldes y gobernadores de la plaza de Fuenterrabía, sin ninguna excepción, fueron propietarios de esclavos. En 1585 García de Arce vendía en contrato de compraventa *"un esclavo alárabe mío de color loro y de edad de diez y ocho años poco más o menos que se llama Garçia que yo le hube y tomé en buena guerra el cual le vendo por preçio e quantía de ochenta escudos de oro"*.

Ochenta escudos de oro. Toda una fortuna que deja bien a las claras por qué las clases populares tenían totalmente vedada la posesión de esclavos. Un carpintero o un albañil de la época venían a cobrar entre tres y cuatro reales de vellón por día efectivo de trabajo. Ochenta escudos de oro equivalían a 3.200 de estos reales, lo que vendría a suponer la totalidad de los ingresos de un carpintero durante tres años. Dando por hecho, por supuesto, que tuviera trabajo todos los días y que no gastara absolutamente nada en comida ni alojamiento.

El siguiente gobernador, Hernando Hurtado de Mendoza, compró en 1589 al oartzuarra Miguel de Heraso un esclavo de veinte años llamado Bastián. El tercero, Juan de Velasco, vendió en 1593 un esclavo de 24 años. Y el cuarto, Gonzalo de Luna y Mora, vendió en 1600 a su esclavo Francisco de catorce años. Los cuatro fueron Capitanes Generales de Guipúzcoa. La máxima autoridad.

Pero no sólo fueron los altos cargos militares los que tuvieron esclavos a su servicio. Los armadores y capitanes de barco hondarribiarras también los tenían. El capitán Miguel de Izaguirre compró en 1589 a un joven de 17 años llamado Antón. Y, en 1597, el capitán y armador Esteban de Mugarrieta adquirió al esclavo Francisco. Mugarrieta era suegro de Antonio de Casadevante y Ubilla, alcalde y juez ordinario de Hondarribia, que difícilmente desconocería el hecho. Así que parece que también las familias importantes de la villa se consideraban al margen de las normas de la Provincia, y las incumplían sin demasiado disimulo.



Esclavo moro (J. Cruz Herrera, 1950)

¹ Según una definición de entonces, *"el color loro es como amulatado, ó de un moreno que tira á negro"*

Durante el siglo XVI se repitieron los intentos de la Provincia por expulsar a los esclavos y la resistencia de sus propietarios a deshacerse de ellos. Pero que las juntas generales de la Provincia fueran casi siempre las más devotas impulsoras de esta normativa de exclusión no impidió que, cuando resultaba necesario, la propia Provincia comprara esclavos. Y así la junta de Azkoitia de 1551 afirmaba que *“visto cómo en esta Provincia no había verdugo, y a causa de ello estaba por ejecutar la Justicia (...) mandaron que se comprase un esclavo para ello, y que los Diputados de la Provincia entendiesen en ello”*.

No sabemos cómo acabó el asunto en esta ocasión, pero sí sabemos que en 1564 el verdugo de la Provincia era el esclavo Jorge Martines. Se le ofreció un sueldo anual, pero Jorge se negó a aceptar el trabajo. Así que el Corregidor le hizo aceptar el cargo por la fuerza, metiéndole preso para cumplir la normativa que impedía la existencia de esclavos en la provincia. Si estaba preso, no estaba. En la junta de Tolosa de 18 de mayo de 1568 se presenta un escrito de Jorge en el que solicita que le saquen de prisión y le paguen el dinero que el deben. La Provincia acepta *“que el dicho Jorge sea suelto de la cárcel donde está y salga de toda esta Provincia y no vuelva a ella más perpetuamente. (...) Y si el dicho Jorge Martines no quisiere ir de esta Provincia, (...) se envíe para galeote (...) y si volviere acá se le hayan de dar doscientos azotes”*. Esclavo, verdugo a la fuerza, preso y expulsado con amenazas. Toda una delicia.

Tras la expulsión de los moriscos en 1609 aumentó el esfuerzo de las juntas por expulsar a los esclavos del territorio. Se nombró comisario a San Juan de Olazabal, que certificó que continuaba la presencia de esclavos en prácticamente todas las localidades guipuzcoanas. Certificó también que en casa del alcalde hondarribiarra estaba sirviendo desde hacía tres meses una esclava de nombre Bárbara. Como en ocasiones anteriores el alcalde se negó a desprenderse de ella, y el asunto quedó en nada. Cinco años después nos volvemos a encontrar al propio comisario San Juan de Olazabal pillado in fraganti mientras compraba en Rentería un esclavo traído de contrabando desde San Juan de Luz.

Pero el colmo de los colmos fue sin duda el oficial de la Inquisición Martín del Real, encargado de hacer cumplir a rajatabla la expulsión de los esclavos, quien en 1643 se paseaba con su esclavo árabe, vestido de árabe y con el nada disimulado nombre de Angelo Berberisco. Don Martín pasó a América a controlar la presencia prohibida de sarracenos, donde Berberisco siguió llevándole el equipaje ataviado con su característico ropaje.

Hubo también esclavos famosos. Uno de ellos fue Juan Abonabó a quien su dueño Diego de Velázquez sólo permitía mezclar colores, montar lienzos y hacer recados. Pero con el tiempo se convirtió en su ayudante y en uno de sus discípulos más aventajados. Pasó a la historia de la pintura como Juan Pareja *“El esclavo”*, y sus cuadros se exponen hoy en el museo de Prado. Se dice que Felipe IV admiraba tanto su arte que obligó a Velázquez a que le diera la carta de libertad afirmando que *“quien esto hace no puede ser esclavo”*. Cuando llegó a Hondarribia junto a Velázquez en 1660, ya era un hombre libre que preparaba todos los detalles para el encuentro de las isla de los Faisanes y la boda de M^a Teresa de Austria con Luis XIV de Francia.

Como siempre, la documentación existente aparece con cuentagotas. Pero estos ejemplos son suficientes para hacernos ver que los hondarribiarras de la época no desconocían la presencia de esclavos en la población. Estaban, eso sí, en poder de los altos cargos y de las familias importantes que, siendo los únicos con caudal económico para comprarlos, tenían también el poder y la influencia necesarios para eludir los mandatos de las autoridades provinciales



*Juan Pareja pintado por Velázquez en 1650
(Metropolitan Museum Nueva York)*

Hondarribia, por su posición fronteriza, era también lugar de paso para aquellos esclavos que se fugaban intentando conseguir su libertad en el país vecino. Lo que se convirtió en una forma de obtener ingresos extra, ya que quien apresaba al esclavo fugado cobraba una recompensa por ello. Así en 1532 Pedro de Urdanibia atrapó a un esclavo negro de 20 años *“vestido con sayo azul”* que venía huyendo desde Portugal. En 1535 los soldados Joanes de Larreandi y Joan de Morales detuvieron a Gie, un esclavo que se le había escapado al bilbaino Domingo de Varrasqui. El esclavo fue devuelto a su amo y los soldados cobraron la preceptiva recompensa.

El 20 de julio de 1616 el hondarribiarra Esteban de Lacarra se topaba en el puntal con un hombre alto, fuerte y elegante, vestido con “calzones, ropilla con mangas de raso de color rrosado y ferreruelo de paño açulillo”, el pelo cano, la tez oscura y la cara cruzada por la profunda cicatriz de una cuchillada. De su flanco colgaba una amenazadora espada. Esteban “le preguntó de dónde era y a dónde iba, y le respondió que era gallego”. El hondarribiarra “le dixo que no era tal sino esclavo”. Con gran agilidad, el hombre se metió en el agua y alcanzó una tirola que pasaba, mientras Lacarra gritaba al gabarrero advirtiéndole “que no le pasase a Francia que le costaría caro porque era esclavo”. Pero capturar a un fugitivo armado que veía tan cerca su libertad no iba a ser tarea fácil. Necesitó la ayuda de otros vecinos y un grupo de soldados para reducirle.



La mulata (Velázquez, 1620).

Le llevaron ante el alcalde de la villa, que ordenó que fuera de inmediato encarcelado. Iniciado el oportuno proceso se supo que era un turco que había sido capturado por las galeras del Marqués de Santa Cruz 15 años antes, y comprado por don Pedro de Toledo y Leiba que, por su carácter pendenciero, “ladrón y borracho”, volvió a venderlo. Su segundo propietario, don Juan de Pimentel, marqués del Villar, le bautizó al cristianismo y, siguiendo una antigua tradición le dio el apellido familiar, poniéndole por nombre Pedro Pimentel. Su último amo había sido don Pedro de Granada Venegas, de quien había escapado 29 días antes, en sus propias palabras, “por goçar de la livertad que es amada de todos los cautibos”. De nada sirvió a Pedro su alegato -rotundamente legal- de que hacía siete años que era cristiano, y según la norma no podía ser esclavo de otro cristiano. Una vez establecido que se trataba de un esclavo fugado, el hondarribiarra Esteban de Lacarra cobró la recompensa de 10 ducados por atraparle en el puntal.

Además era muy difícil mantenerse al margen, porque quien no denunciara la presencia de un posible esclavo fugitivo se exponía a graves penas. El 1 de septiembre de 1581 cruzaba el Bidasoa en la gabarra de Behovia María Pereda, mulata de “color membrillo”. Un testigo denunció el caso al alcalde de sacas de Irún. La investigación demostró que María era propiedad de Estebanía de Eguía, y que se había fugado porque temía ser vendida por su dueña. Juanes Uzanga, el gabarrero que la transportó a la otra orilla del río, fue sancionado con cuatro años de suspensión de empleo por haberle permitido subir a la gabarra. Tiempo después María volvió a cruzar el Bidasoa. Esta vez fue identificada, detenida, y devuelta a su dueña, quien, como ella sospechaba, la vendió de inmediato.

En 1644 la Provincia ordena que se localice a los esclavos existentes en Gipuzkoa y que “las justicias ordinarias de esta dicha provincia prendan y pongan en la cárcel a cuantos hallaren de los géneros referidos y no los suelten si no es para ser echados de la dicha provincia”, advirtiéndole que “si vinieren de presa algunos de los dichos géneros y se vendieren en la dicha provincia”, sus compradores tendrán un plazo de ocho días para sacarlos de Gipuzkoa. Este texto proveniente de la junta de noviembre de Deva, parece asumir que se compran y venden esclavos en Gipuzkoa, y no prohíbe directamente su comercio. Lo que deja claro es que no pueden permanecer en la provincia. Como en otras ocasiones sus propietarios los ocultan, pero 59 de ellos son localizados y expulsados del territorio. Entre ellos una esclava mora propiedad de la irundarra María de Zurco. El caso más sangrante es el de María Mulata. Hija de esclavos, nacida y criada en Eibar, a quien deben comunicarle su expulsión en euskera, la única lengua que conoce. Se niega a salir de la villa y el alcalde la expulsa por la fuerza.

Pero quizá el caso más conocido, documentado y estudiado de un esclavo en Hondarribia sea el del árabe Eiza Audala en 1648. Veámoslo con un poco más de detenimiento.

En un número anterior nos preguntábamos si los piratas berberiscos de la república independiente de Salé llegaron en alguna ocasión hasta Hondarribia. Ahora podemos contestar rotundamente que sí. Que por lo menos uno sí que llegó, aunque no como solían presentarse los piratas, con un estruendo de cañonazos y gritos de “¡al abordaje!”, sino andando en silencio y vestido de mendigo. Se llamaba Eiza Audala –Abdala, en realidad-. Nacido en Salé en 1624, a los 19 años había empezado su vida de marinero. En mayo de 1646 partió de Salé en un bergantín corsario con una tripulación de treinta y cuatro hombres al mando del renegado francés Bram Arraez. A la altura del Estrecho fueron apresados por dos buques flamencos y llevados como presos a Holanda. Y allí fue vendido como esclavo a un marino inglés con el que navegó durante un tiempo hasta que le dio la libertad y le dejó en tierra en la costa andaluza.

A pesar de que tenía cerca la costa norteafricana, las dificultades para cruzar el Estrecho le hicieron buscar su libertad a través de territorio francés. Iba vestido con ropas inglesas y, como buen salentino, hablaba perfectamente castellano, lo que le facilitaba transitar por territorio peninsular. En un momento determinado tuvo que vender su ropa para poder comer, y se vistió con un “*bestido pardo de paño roto*” español, para continuar su viaje como mendigo pidiendo limosna. El 19 de julio de 1648 caminaba por el Camino Real en dirección a Irún. Estaba acercándose a su destino y tenía que extremar la prudencia, así que abandonó el Camino Real para llegar con más disimulo a Francia. Y ahora que le quedaban “*a tierra de Francia tres tiros de mosquete poco más o menos*”, iban a empezar de verdad sus problemas. Hacía las tres de la tarde pasó junto al caserío Matxitxenborda donde había cuatro hombres. Uno de ellos -Thomas de Yçaguirre- se acercó él y le preguntó de dónde era. Eiza, para disimular, “*le dixo que era de las quatro villas*”. Yçaguirre no le creyó, y agarrándole con fuerza le dijo “*moro o turco soys bos*”. Le preguntó muchas veces de quien era esclavo, y como Audala siempre le contestaba que no tenía ningún dueño, le llevaron a Hondarribia, se lo entregaron al alcalde don Pedro de Zuloaga, y quedó encerrado en la cárcel pública de la ciudad.



Tres niños (Murillo, 1670)

Thomas de Yçaguirre, hombre avisado, contrató los servicios del licenciado Justiz y Burgoa. Su “*pedimiento*” era simple. Eiza era un esclavo del que se desconocía su dueño. Y, siguiendo la normativa, si no tenía dueño conocido pasaba a pertenecer a quien lo hubiera capturado que, en este caso, era Thomas de Yçaguirre. Quien, una vez adquirida su nueva propiedad, ejercería su derecho a venderlo en pública almoneda al mejor postor. Los beneficios del “*remate*” se distribuirían a tercios entre la cámara de su Majestad, Yçaguirre y el juez de la causa.

Y se inició un proceso judicial cuyo primer objetivo fue establecer si Audala era o no esclavo. Un proceso que, para una visión contemporánea de la justicia, estaba viciado desde su inicio. Porque en aquella época el alcalde era a su vez juez ordinario de la ciudad, lo que le hacía convertirse en juez y parte. Si Eiza era declarado esclavo, Pedro de Zuloaga cobraba la tercera parte de los beneficios, si el árabe era liberado no cobraba nada. El propio alcalde decidió las reglas del juego con la ayuda del licenciado Erausquin, asesor del concejo. Se tomó testimonio a los otros tres hombres que estaban presentes en el caserío -Juanes de Alza, Martín de Zabaleta y Juanes de Zimistar-, que testificaron que el árabe hablaba extraordinariamente bien el castellano, algo impensable en un recién llegado, y vestía con ropas españolas. Así que todo hacía pensar que había sido esclavo en algún lugar de la península. Su origen salentino y la venta de su ropa británica le estaban jugando una mala pasada al antiguo corsario.

El siguiente paso fue solicitar al preso que presentara en veinticuatro horas los documentos de libertad que no poseía al ser detenido. Durante el plazo estipulado se le mantuvo encerrado e incomunicado en la cárcel, esperando con toda seriedad al improbable caso de que los papeles aparecieran por sí mismos en la celda. Y, pasado el plazo, el alcalde, afirmó que *"no lo haciendo, pasado el término de un día, desde luego le declaraba y declaro por esclavo"*. El alcalde le ordena que diga cuanto tenga que decir en su favor. Pero Eiza ya está harto, porque ya sabe cual va a ser irremediamente el veredicto, y *"tampoco quiere dezir ni alegar cossa alguna en la causa, hoy quanto antes supplica le saquen de la cárcel en que está"*. Así que también es acusado de rebeldía por desobedecer a Zuloaga.

El domingo nueve de agosto se celebró en Fuenterrabía una venta desacostumbrada, porque el control que intentaba ejercer la Provincia no permitía que las subastas públicas de esclavos fueran algo habitual. Se hizo bajar a Eiza de la cárcel para mostrarle ante los futuros compradores en la esquina de la plaza de Armas con la calle Mayor. El tambor público Bernardo de Antona pregonó la subasta animando *"a quien por el dicho moro diese y ofreciese cien ducados"*, se hizo tañer la campana que marcaba el inicio de la almoneda. Pero nada. Mucha expectación y ni un solo postor. Al día siguiente lunes se reinició la almoneda. Juanes de Lizardi ofreció catorce ducados de plata. Se encendió la vela cuya consumición marcaba el remate de la almoneda, y tras un par de pujas de poca monta, Juanes de Aguinaga Semero, de Jaitzubia, ofreció doscientos reales de plata. Y *"por más que apregonó el dicho atambor no hubo quien por el dicho moro ofreciese cossa ninguna, y se apagó en consumen la dicha vela, y el dicho señor alcalde dio por rematado el dicho moro en el dicho Juanes de Aguinaga"*. Tras su compromiso de abonar la cantidad en ocho días, *"el dicho señor alcalde le entregó luego al dicho Eyça Audala al dicho Juanes de Aguinaga a quien le mandó le tubiesse y le conociesse por dueño suyo, y el dicho Aguinaga le recibió por tal su esclavo"*.



Esclava mora que tiene un reloj (Carracci, 1580)

Pagados los doscientos reales (algo más de 18 ducados) por Juanes de Aguinaga, el veinticuatro de agosto se hizo el reparto de los beneficios de la pública almoneda. Descontados los gastos, quedaron 111 reales que divididos a tercios, reportaron 37 reales de plata para la cámara de su Majestad, 37 para el alcalde y juez capitán don Pedro de Zuloaga, y otros 37 para Thomas de Yçaguirre.

Serapio Múgica escribió en 1899 un final más conocido y muy diferente a éste. Según don Serapio, el comprador fue un venerable anciano llamado Jacobe Laborda que, nada más comprar a Eiza Audala, ordenó a su hijo que trasladara al moro cautivo a Hendaya, y allí le liberara *"para que no se diga nunca que la noble Fuenterrabía ha empañado su historia sin mancha, comerciando con sus semejantes"*. El árabe, sorprendido y emocionado, besó las manos de Laborda y las del alcalde Zuloaga, momento que este último aprovechó para entregarle con disimulo los 37 reales de plata que había obtenido por su venta. El expediente B-1-I-5-3 del Archivo Municipal de Hondarribia, titulado *"Prisión y subasta de un moro"* relata con extraordinario detalle todo lo sucedido en el caso. Este conjunto de documentos, que hizo ganar a Hondarribia el diploma de honor en la Exposición Histórica de San Sebastián de 1899, deja bien claro que el comprador fue Juanes de Aguinaga, que su nuevo propietario lo tomó por esclavo, que no fue liberado, y por ninguna parte aparece indicio alguno de que el alcalde se desprendiera en su favor del beneficio que obtuvo en la subasta. A finales del XIX se vivía un ambiente de exaltación e idealización de lo local, y quizá don Serapio Múgica prefirió suavizar el final de la historia para hacerla más asumible por los lectores de su tiempo.

Un año después de la venta de Eiza Audala se daba una vuelta de tuerca más a la prohibición de los esclavos en Gipuzkoa. Felipe IV, en 1649, reconociendo que en las ordenanzas anteriores había algunas zonas oscuras, confirmaba la orden de 1527 añadiendo *"que ninguna persona, de qualquier calidad y condición que sea, no pueda traer ni meter en la dicha Provincia, Negros y Negras, Mulatos y Mulatas, por esclavos, ni libres"*. La prohibición de tener esclavos en Gipuzkoa quedaba ya meridianamente clara. No se podían tener, y nadie podía tenerlos.

En consecuencia se emite en 1650 otra nueva orden de expulsión exigiendo que "sean echados y excluydos de toda esta provincia qualesquier moro, esclavos y portugueses [textual] que avitan y moran en ella sin oyrles en excusa ni replica alguna". En 1657 es expulsado de Hondarribia el chino Francisco de la Cruz, y en 1695 un húngaro propiedad de Juan Olazabal, a pesar de la oposición de su propietario. El mismo Olazabal alega que ha comprado "un negrillo de 13 años que ha llegado a Fuenterrabía en una pinaza", y que por su edad no supone peligro alguno. La Provincia responde que la prohibición no hace diferencias en cuanto a edad, y que el esclavo debe ser expulsado. Pero delante de ellos está el Capitán General de Guipúzcoa, Baltasar de Pantoja, quien en 1673 tiene varios esclavos a su servicio. Alega que tiene esclavos por lo difícil que resulta encontrar servidumbre doméstica en Gipuzkoa, porque "poco se ynclinan los naturales a ello". La Provincia acepta el razonamiento y permite que continúen a su servicio.

En el siglo XVIII empieza ya a escasear la documentación relativa a la presencia de esclavos en Gipuzkoa. A finales de este siglo aparece la última referencia que conocemos en la ciudad. En 1791 el alcalde hondarribiarra Pedro Antonio de Zuloaga escribe a la Provincia comunicando su disgusto por la cohabitación entre una mujer de la localidad y el sirviente negro del capitán José Cagigal. Pero la protesta del alcalde es muy tímida y cuidadosa. Por un lado alude a la prohibición foral de la tenencia de esclavos en la Provincia, pero por otro lado evita utilizar esa palabra y se refiere al "sirviente negro" del capitán Cagigal. No le faltaba razón en este cuidado, porque sólo tres años después quedaba ya prohibida la esclavitud en el país vecino. Aquí tuvimos que esperar casi un siglo más para que la esclavitud fuera abolida por completo, el 23 de julio de 1886. Hace poco más de cuatro generaciones.



Esclavo en la península (Weiditz, 1530)

Tetxu HARRESI, 8 de febrero de 2015

Fuentes:

AHH (1648), Prisión y subasta de un moro, Archivo Histórico de Hondarribia B-1-I-5-3

Gorosabel, A. (1867), Nueva recopilación de los Fueros, privilegios, buenos usos y costumbres, leyes y órdenes de la M.N. y M.L. Provincia de Guipuzcoa, Diputación de Guipúzcoa, Tolosa (reimpresión del original de 1696)

Múgica, S. (1899), Venta de un esclavo en Fuenterrabía, Euskal-Erria: Revista Bascongada, T. 41, 2º semana 1899

Múgica, S. (1911), Moros y moras, negros y negras, mulatos y mulatas, Euskalerrriaren Alde, nº 16

Larramendi, M. (1950), Corografía de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa, Amigos del libro vasco (edición facsímil de la publicada en 1754)

Mora, J.C. y Zapirain, D. (1996), Exclusión social en los siglos XVI y XVII, Vasconia, No. 24

Azpiazu, J. A. (1997), Esclavos y traficantes. Historias ocultas del País Vasco, Tarttalo, Donostia

Aragón, A. (2004), El patrimonio humano civil de Hondarribia en el antiguo régimen: una sociedad piadosamente violenta, Historia de Hondarribia, Ayuntamiento de Hondarribia